



RETIRO, 15 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1109

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de 36 Evaluaciones medicas para la Escuela de Romeral, Integración.

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

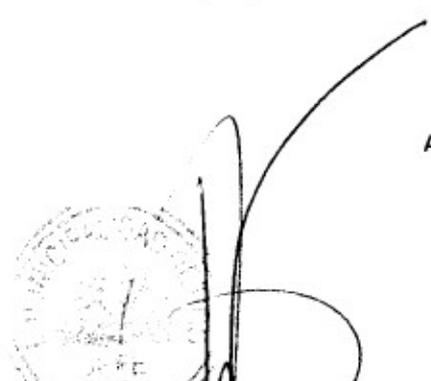
**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor Ximena Rojas Alvarez Rut N° 6.656.887-3 por 36 evaluaciones medicas para la Escuela de Romeral, Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de 720.000 pesos

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-11-999 Otros del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DE COMPROBANTE  
RODRIGO BARRIAYAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RETIRO

  
ELIZABETH REYES VALLEJOS  
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA